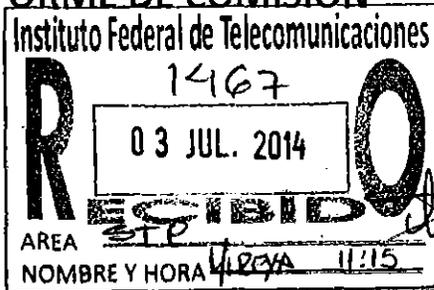


INFORME DE COMISIÓN

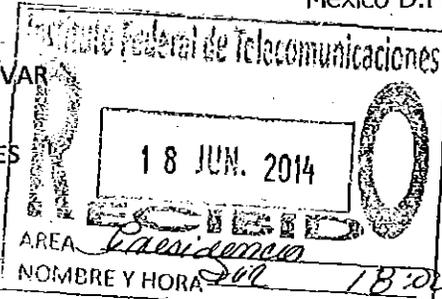


"2014, Año de Octavio Paz"



México D.F. a 2 de junio de 2014

MTRO. GABRIEL OSWALDO CONTRERAS SALDÍVAR
COMISIONADO PRESIDENTE
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
PRESENTE



Por este conducto presento el informe de la comisión que me fue conferida, como se indica a continuación:

LUGAR DE COMISIÓN San Luis Potosí, San Luis Potosí

PERIODO: 23 DE MAYO DE 2014.

ACTIVIDADES EFECTUADAS: Participar en el panel de expertos "Audiencias, Consumidores y Medios Públicos" del XXVI Encuentro Nacional de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC).

RESULTADOS OBTENIDOS:

Con base en el oficio IFT/D01/P/232/2014 y la invitación remitida por la Dra. María Elena Meneses, Presidenta de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC) y Profesora e Investigadora del ITESM Campus Ciudad de México, asistí al panel de expertos denominado Audiencias, Consumidores y Medios Públicos; evento que se desarrolló en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí el pasado 23 de mayo de 2014, en donde se realizaron las siguientes actividades y se obtuvieron los siguientes resultados:

De acuerdo con en el Programa Anual de Trabajo 2014 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, esta participación es consistente con los siguientes objetivos:

Objetivo 1. Contribuir a la libertad de expresión y el acceso universal a la información, impulsando la pluralidad y diversidad en los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

Objetivo 5. Proteger los derechos de los usuarios y las audiencias en lo referente a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

Objetivo 6. Ser un regulador eficaz, imparcial, transparente y con mejores prácticas de gestión

Durante mi intervención en este panel escuché las diversas posiciones e investigaciones recientes de académicos y especialistas participantes en el panel –miembros de AMIC– sobre las audiencias y medios públicos en México.

INFORME DE COMISIÓN

"2014, Año de Octavio Paz"



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

De igual forma, durante mi intervención expuse los aspectos que destacan en la Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión sobre los derechos de los usuarios y consumidores, además de los medios públicos.

En el panel señalé que la Reforma Constitucional en los artículos 6, 7 y 28 sí habla de generar una transformación y un cambio paradigmático, por lo que también indiqué que en el texto constitucional también se delinea un rol claro del órgano regulador, en este caso el Instituto Federal de Telecomunicaciones, además de que se incluyen leyes en temas como el acceso a la información, libertad de expresión, derechos de las audiencias y usuarios, además de buscar generar una competencia efectiva.

Exhorté a los académicos, investigadores y estudiantes universitarios a ser agentes de cambio y a transformar lo que no les gusta, ya que a través de acciones como interponer alguna queja con algún operador o en algún órgano gubernamental, cuando se producen contenidos, cuando existe una participación para ver o buscar otras opciones de contenidos, cuando una persona se dirige a sus congresistas para exigir alguna acción de gobierno, o en aquellos momentos en que un ciudadano acude a la Profeco, un Ombudsman o un Tribunal u otro tipo de órgano para exigir sus derechos, esto es lo que genera que exista una transformación en la sociedad. Todos estos argumentos los planteé en el concepto de una sociedad sin perjuicio de que el marco legal sea adecuado y las instituciones le respondan a los ciudadanos.

En el caso de los medios públicos, expliqué que desde mi óptica los medios públicos son un espacio de libertad no regida por el mercado ni por el poder, sino por la cultura.

A manera de reflexión, aclaré que en México los primeros que tendrían que tutelar lo público, son los ciudadanos, ya que expuse que a veces parece que la ciudadanía dejó en el pasado esta parte relevante de tutelar el interés público, el cual quedó en manos del gobierno.

En esta misma reflexión sobre medios públicos durante este panel, hice alusión a un trabajo de investigación de *Rodney Benson y Mattew Powers*, el cual es titulado *Public Media and Political Independence: Lessons for the Future of Journalism form Around the World*. Señalé que este análisis –realizado por investigadores de la *New York University*–comparó medios públicos de 14 países, al final expuse que este trabajo de investigación deja abierta la pregunta sobre hasta dónde queremos que los medios públicos tengan como fuente de financiamiento un presupuesto oficial que los aleje de las audiencias y del control ciudadano. En esta misma investigación, también expliqué que se ejemplifica que en muchos países europeos hay una aportación del presupuesto federal a medios públicos, aunque apunté que los investigadores dicen que esto no es un obstáculo para su independencia a pesar de que no es la fuente única de su ingreso. También destacué la relevancia que señalan estas observaciones al hablar del caso inglés, donde la única participación de los gobiernos en medios públicos, este es el caso de la *BBC*, sólo ocurre cada 10 años y es para darles su presupuesto, mientras que en 10 años no vuelven a poner un pie dentro del medio público, lo que señala un independencia y respeto irrestricto del gobierno hacia el medio público. Sobre este mismo caso de la *BBC*, en el panel describí que la investigación también explica que existe un consejo de audiencias que se encarga de la supervisión y participación directa de las audiencias en aras de un mayor involucramiento ciudadano con los medios públicos.

INFORME DE COMISIÓN

"2014, Año de Octavio Paz"



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Todo lo anterior a razón del impuesto que pagan los ingleses por la *BBC*, por lo que tienen una voz, voto y participación sólida dentro del medio público.

Con esta reflexión y presentación a grandes rasgos de este análisis realizado por académicos de la *New York University*, advertí la necesidad de que la ciudadanía, académicos, investigadores y universitarios participen en proponer modelos de medios públicos que funcionen, esto ante la discusión de la Ley Secundaria de Telecomunicaciones y Radiodifusión que regulará el actuar y funcionamiento de los medios. De igual forma señalé que la iniciativa de Ley Secundaria tiene una mirada al pasado, por lo que debería buscar una prospectiva o visión de futuro.

En el caso de la ley secundaria de telecomunicaciones y radiodifusión y el quién va a controlar o regular qué, expuse que es necesario que se pase de la protección a la promoción, del control a la responsabilidad y a las libertades, de la restricción a la oferta variada de contenidos, para así proteger los derechos e intereses de los ciudadanos más vulnerables. En este mismo orden de ideas, apunté que en el futuro habrá un tsunami de contenidos casi imposibles de regular, aunque subrayé que sí tiene que haber reglas del juego, por lo que sugerí la idea de pensar en un probable modelo híbrido de corregulación basado en reglas claras para el caso de la regulación de contenidos. Es así que puse de ejemplo el caso Canadá, donde existe un código de autorregulación que cuenta con bases sólidas o reglas de lo que se vale y no se vale. Sobre este aspecto, indiqué que en el caso de México estas bases para implementar un modelo híbrido de corregulación se encuentran en la Constitución bajo los aspectos de pluralidad, igualdad, calidad, acceso universal a los servicios. Sin embargo, advertí la necesidad de entender que hoy en día vivimos bajo un partaguas de la llamada sociedad de la información, donde ahora no sólo somos consumidores o audiencias de contenidos, sino también productores o prosumers, lo que consideré como muy relevante en este panel de experto de la AMIC en el que participé.

Casi al finalizar mi intervención, recalqué la importancia de proteger los derechos de accesibilidad, el hacer un balance entre la independencia y la sustentabilidad de los medios públicos, además de la necesidad de que aumente considerablemente el presupuesto destinados a los medios públicos, aunque también la relevancia de diversificar las fuentes de financiamiento y el que exista un acceso para todos los ciudadanos a los programas de la televisión pública local.

Concluí mi participación argumentando que el grado de desarrollo de un país no sólo se mide por el PIB, sino por el grado de ejercicio de los derechos de los ciudadanos, así como el grado de cumplimiento que tengan éstos con sus deberes. Es así que advertí que en la medida en que aumente este cumplimiento de obligaciones y disfrute de derechos, una sociedad será más civilizada. Lo que también consideré que incide en la mejora de los tipos de medios de comunicación y contenidos que tenga al alcance una sociedad, ya que precisé que todo esto se vuelve un círculo virtuoso, el cual hoy puede empezar de abajo hacia arriba, además de incluir una perspectiva local o comunitaria.

INFORME DE COMISIÓN

"2014, Año de Octavio Paz"



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Finalmente volví a exhortar a la audiencia a que puedan ser agentes de cambio y promotores de contenidos, de igual forma invité a los académicos e investigadores de la AMIC a acercarse al IFT para que hagan propuestas, sobre todo en el caso específico de modelos de televisión pública, además de modelos de defensoría y de concesiones de uso social, esto a la par de nuevas formas de hacer radio y televisión dentro de otras plataformas, ya que advertí que el espectro es un bien de la nación escaso.

ATENTAMENTE



ADRIANA LABARDINI INZUNZA

COMISIONADA

c.c.p. Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.- Para su inclusión en la próxima sesión ordinaria del pleno como asunto general.